ADENDA No.01/2021

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Ismael Maelo Gómez y Azara de ésta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. JUAN CARLOS BORDON BARTON , con Cédula de Identidad N° 1.306.833, Presidente del Consejo de Administración denominado en adelante la **CONTRATANTE**, y, por la otra, la firma INFOSYSTEMS, representada para este acto por el Señor SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, con Cédula de Identidad N° 3.746.599, domiciliado en las calles Avda. República Argentina No. 2.494, casi patrio de patria de la ciudad de asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDO**R , acuerdan celebrar La **Adenda N° 1** del Contrato N° 21/2021, para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS" ID Nro.392.652, según Resolución No.202 de fecha 23/08/2021 el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: DEL OBJETO

La presente ADENDA, tiene por objeto realizar la **modificación del modelo de las impresoras adjudicadas en los ítems 5 y 6 el cual se encuentra establecido las especificaciones técnicas en el Contrato No 21/2021 Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes,** motivo de la presente adenda realizada del Contrato No. 21/2021, suscripto en el marco de la Contratación Directa para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS" ID Nro.392.652" ,** refrendada por Resolución No. 316 del 13/12/2021 del Consejo de Administración, por la cual autoriza la sustitución del bien ofertado por la empresa adjudicada, basado en el informe técnico del Jefe de Informática, y el Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Corte Suprema de Justicia, mencionando que el bien que se pretende entregar en reemplazo del inicialmente ofertado, el cual no estaría en condiciones más ventajosas al proveedor; contando con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la Corte Suprema de Justicia, amparados en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 96 y el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la extensión de las garantías correspondientes. refrendada este acto por Resolución No.316 de fecha 13/12/2021 emanada del Consejo de Administración, -

CLAUSULA SEGUNDA: Documentos que forman parte de la presente Adenda

a) La nota de solicitud de la empresa adjudicada
b) El Informe del Administrador de Contrato
c) El informe técnico del Jefe del Departamento de Informática
d) Dictamen DAJ NO. 640/21 de la Dirección Jurídica de la C.S.J.
e) La Resolución No. 316 de fecha 13/12/2021 emanada del Consejo de Administración
f) El presente texto de la Adenda del Contrato

CLAUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula, del Contrato Principal, ítems adjudicado en el ítem No.5 y 6 sin alterar las demás condiciones, del mismo, quedando redactada como sigue:

ESPECIFICACION	*MODELO SIN EXISTENCIA*	*MODELOS DE REEMPLAZO*
MARCA Y MODELO	EPSON Ecotank M2021/M2170/M3107 solo negro	EPSON Ecotank L3150 color.
HOJAS DE TINTA CON KID INICIAL	5.500. por kit (viene con 2 kits). Total 11.000.	*4.500. por kit (se proveerá con 4 kits) Total 18.000.*
IMPRESIONES POR MINUTO	Hasta negro 32 ppm.	Hasta negro 33 y color 15ppm.
CONEXIONES	USB, RED, WIFI	USB, RED, WIFI
COPIA	SI	SI
FOTOCOPIA	SI	SI

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Asunción - Gran Chaco de Paraguay
Teléfono: 555.772

CLAUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES

Queda establecido que las condiciones generales del Contrato del contrato principal, quedara subsistentes en todos los términos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre de 2021.-

.....
CONTRATANTE

Juan Carlos Bestán Barton
Ministro Superintendente de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

.....
PROVEEDOR

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2431 c/ Paso de Patria
Teléfono 455 /72